



MEMORIA DESCRIPTIVA

---

para una patente de invención por veinte años por "MEDIA SIN GOMA PARA LAS VARICES Y PROCEDIMIENTO PARA SU FABRICACION" (séptimo grupo, clase 68) a favor de los Sres. Frei & Kasser, residentes en Zürich (Suiza), Bahnhofstrasse 83.

=====

El presente invento se refiere a una nueva media sin goma para las varices y a un procedimiento para su fabricación.

Las medias para varices conocidas hasta ahora llevan dispuestas por su parte superior unas orejas, que deben servir para mantener tirantes las medias y además una abertura en el talón que facilite la operación de ponerselas.

De ordinario, las orejas consisten en una cinta de sarga de algodón y resultan no solamente antiestéticas, sino también muy incómodas para personas delicadas, sobre todo cuando vayan provistas de botones. Con estas orejas no puede realizarse un fuerte estirado, necesario para conseguir una acción uniforme de tirantez y de compresión sobre toda la pierna.

La abertura del talón en si misma tiene muchos inconvenientes, los cuales se ha tratado de remediar, disponiendo una cinta en sentido transversal en la abertura del talón. Con esta subdivisión practicada hasta ahora de la abertura del talón por medio de



una estrecha tira en forma de cinta, esta se rompe frecuentemente al cabo de un corto uso, se clava fuertemente en la carne, puesto que va colocada debajo de la superficie de apoyo del pié y llega a producir una presión dolorosa al cabo de una marcha prolongada. El presente invento viene a remediar estos y otros inconvenientes.

La media para varices, conforme al presente invento, se compone solo de una pieza y, por lo menos, el talón y con él toda la parte de la media que cubre el empeine ó garganta del pié, no lleva costura. Además la parte que se halle debajo de la superficie de apoyo del pié descansa perfectamente sobre una superficie lisa sin interrupciones. La pieza del talón y de la articulación del pié como también las partes adyacentes están tejidas con varios hilos y por esto reforzadas y sin costura. A la izquierda y a la derecha en el talón y fuera de la superficie de apoyo del pié, se dispone una abertura, respectivamente, para obtener de este modo la propiedad absolutamente precisa e imprescindible de la compresión en sentido transversal de toda media para varices y un cómodo manejo de poner y quitarse ésta.

Conforme al presente invento, para la fabricación de la media se empieza por los tirantes y la media se teje de una sola pieza, resultando ésta por consiguiente sin costura desde las orejas hasta la parte anterior del pié. De este modo la media es mucho más elástica, y para pacientes sensibles a la presión no solo es más agradable de llevar, sino también es más sólida.

El talón comienza análogamente como el talón de una media corriente, pero se estrecha hasta la parte de la curva del talón, para ser después sucesivamente ensanchado con el objeto de obtener las aberturas laterales. El talón así construido, y cuya característica consiste en las aberturas laterales de forma aproximadamente elíptica, reduce a un grado mínimo el peligro de las roturas, excluye toda presión sobre la superficie de apoyo, facilitando la colocación unifor-



me de la media en las partes medias y anterior del pié, y a consecuencia del estirado fuertemente aumentado en sentido transversal permite tambien una compresión irreprochable de las partes del talón y de la articulación del pié.

En el dibujo adjunto se representa, por via de ejemplo, una forma de ejecución del invento que se describe a continuación;

En primer lugar se empiezan los tirantes 1 y unido a ellas se sigue haciendo el cuerpo de la media 2, de manera que no queden costuras ni desigualdades. Los tirantes 1, o bien son de un ancho uniforme o bien se ensanchan hacia el muslo de la media 2. Este ensanchamiento puede obtenerse ya por el aumento del número de mallas o puntos o por otra clase de labor que permitan el estirado de las orejas. Por el hecho de tejerse a un tiempo las orejas 1 incorporándolas a la media 2, resultan elásticas y permiten, gracias a su ensanchamiento hacia el tubo de la media 2 la tensión uniforme en toda la circunferencia de la media y por esto una compresión por todas partes sobre la pierna y el pié. El extremo libre de cada oreja 1, después de recibir un medio de sujeción, por ejemplo una doble hebilla 3 es doblado y tejiéndolo a la máquina al pié de la oreja. El talón 4 está confeccionado de tal manera que forme continuación con el tubo 2. Las mallas de la parte anterior del tubo 2 se sujetan por medio de un peine, después se continua tejiendo el talón el que, por ejemplo, puede ser tejido con una malla a la derecha y otra a la izquierda. Inmediatamente a las primeras vueltas se disminuyen mallas por ambos lados según el tamaño que haya de alcanzar el talón. La parte mas estrecha 5 se obtiene hacia la curva del talón en donde se sigue tejiendo a la inversa, es decir tomando mallas con la aguja. Una vez que la pieza 6 en forma de X haya adquirido la suficiente longitud y anchura, se colocan las mallas de una de las planchas de agujas sobre el otro y después, de unir las mallas del talón con las mallas de la parte anterior de la media, se termina de tejer a modo de tubo. La pieza del talón y de la



4.-

articulación con sus partes limítrofes 7 se tejen con varios hilos, con lo que quedan reforzadas.

Como material de confección se emplean hilos trenzados de algodón, seda, lana, etc., así como también cualquier otro material apropiado para hacer el punto (por ejemplo, hilo de goma). Las medias pueden hacerse total o parcialmente de uno u otro material, por ejemplo, empleando para ciertas partes un material y otro para el resto.

Esta solicitud se acoge a los beneficios del artículo 16 de la vigente Ley de Propiedad Industrial por corresponder a la presentada en Suiza bajo el Nº 60.996 en fecha 22 de Noviembre de 1928.

N O T A

-----

Se declaran de novedad y de propia invención las siguientes

R e i v i n d i c a c i o n e s

-----

1.- Media sin goma para las varices provista de tirantes caracterizada por el hecho de componerse de una sola pieza y de que, por lo menos, la parte del talón está desprovista de costuras.

2.- Procedimiento para la fabricación de una media sin goma, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de tejerse ininterrumpidamente las orejas y el tubo de la media es decir sin costura, para dar a ésta mayor elasticidad.

3.- Procedimiento según la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que los tirantes (1) se ensanchan contra el borde u orilla del tubo de la media (2) para dar a éste en su totalidad una tirantez lo más uniforme posible que se distribuya sobre toda la circunferencia

4.- Procedimiento según las reivindicaciones 2 y 3, caracterizado por el hecho de que las orejas están provistas por su parte superior con medios sujetadores (hebillas etc.), en virtud de los cuales se consigue, con ayuda de una cinta (con o sin goma) una regulación exac-



ta del estirado.

5.- Media para las varices, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que el talón y la parte que cubre la articulación del pié van tejidos ininterrumpidamente de manera que no resulte ninguna costura molesta que pueda oprimir.

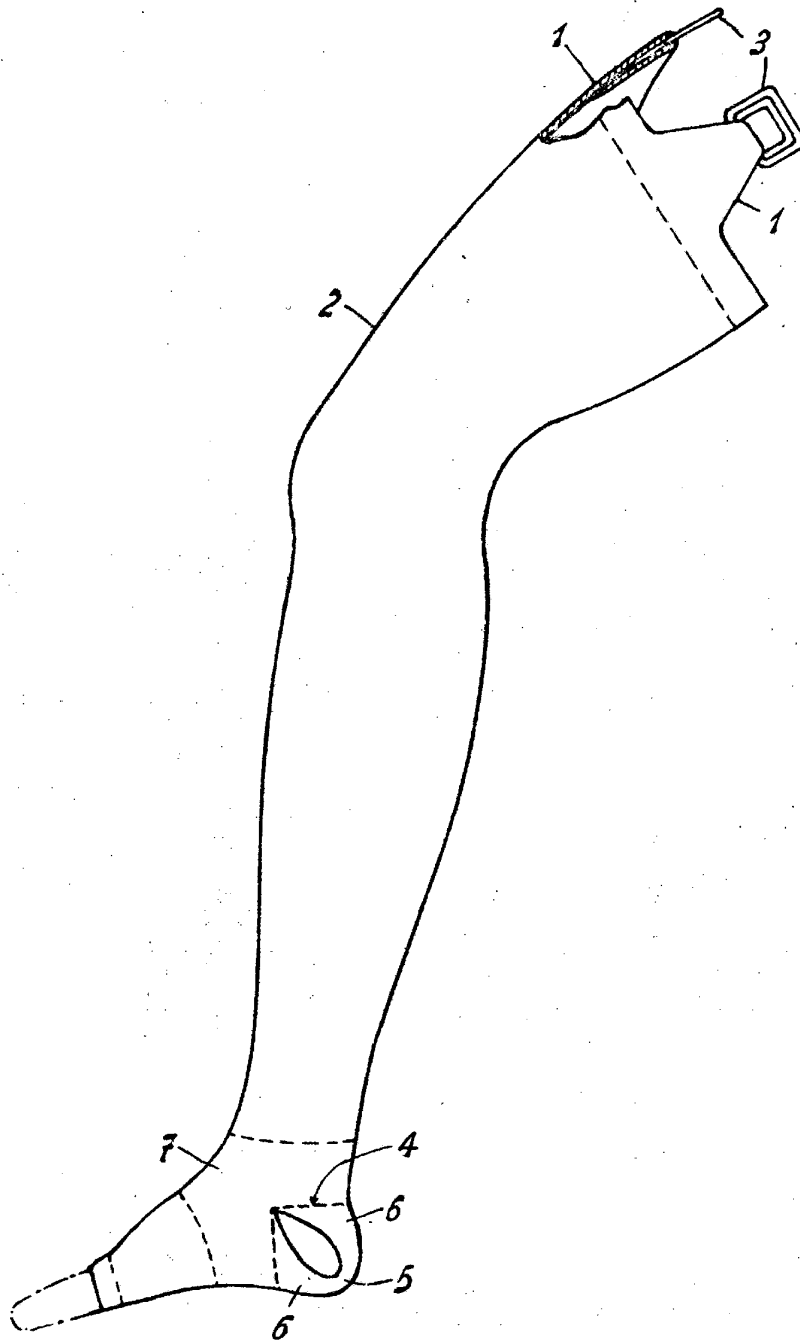
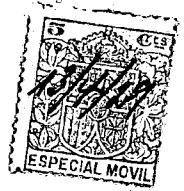
6.- Media para las varices, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que las partes del talón, de la articulación del pié y del tobillo van reforzadas por un tejido de hilos múltiples.

7.- Media para las varices, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de presentar el talón dos aberturas laterales de forma aproximadamente elíptica.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "MEDIA SIN GOMA PARA LAS VARICES Y PROCEDIMIENTO PARA SU FABRICACION" (séptimo grupo, clase 68) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 13 de Abril de 1.929.

pp: Frei & Kasser.



Enala variable  
pp: Frei & Kasser

*Guaranteed*